



HR
SEGUNDA

PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER

CÍA. SPINSTAR HOLDIGS LTD,

CÍA. FBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA

24 DE MARZO DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO, A 24 DE MARZO DEL 2014

2014-17-01-32-P-

RAZÓN:.....

NO. DE FACTURA:.....

NOTARIO:.....



PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER

FECHA

OTORGADA EL 24 DE MARZO DEL 2014

OTORGADA POR

SPINSTAR HOLDIGS LTD.

MANDANTE

A FAVOR DE

1791269306001 PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA

MANDATARIO

OBJETO

PODER

CUANTÍA

INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

HR.-

Quito, 24 de marzo de 2014

Doctora
María Gabriela Cadena
Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito
Ciudad.-

De mi consideración:

Sírvase protocolizar el poder otorgado por la Compañía SPINSTAR
HOLDINGS LTD, a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Atentamente,



Bruno Pineda

PB&P

PODER

La compañía SPINSTAR HOLDIGS LTD, socio de la persona jurídica ecuatoriana denominada "LAND ADQUISITION LANDA CIA LTDA", representada en este documento por el Sr. PEDRO FELIPE SCARPETTA DURAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.626.518 de Cali, en su calidad de primer suplente del director, por este medio otorga poder a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.



PEDRO FELIPE SCARPETTA DURAN
C.C. 16.626.518 de Cali
Primer suplente del director
SPINSTAR HOLDIGS LTD

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIA



Notaria Treinta de Bogotà

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la Notaria Treinta del Circulo de Bogotá, D.C.

Compareció: PROF. FELIX

CARPETTA

quien exhibió la C.C. 76. 626 5/

Expedida en: 2001 ENE, declaro, que la firma buena que aparece en este documento con el

y que el contenido del mismo es cierto.

Firma

Firma autógrafa del declarante

Heila

Bogotá, D.C.

Diligenciò:

Autorizó el anterior reconocimiento
LA NOTARIA TREINTA DE BOGOTÁ, D.C.





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ROMERO PINTO ROSA MERCEDES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 1/22/2014 9:22:48 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A20BW92248583
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LAND ACQUISITION LANDA CIA LTDA // PBP
(Name of the holder of document: REPRESENTACIONES CIA. LTDA
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041002946760

EXP: 21/01/2014

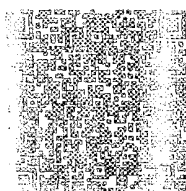
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en consultant l'e-Registre sur le site web suivant:

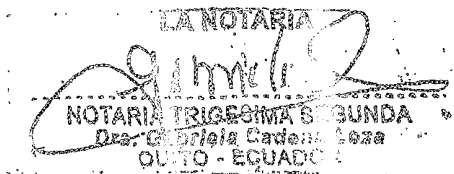
www.canceleria.gov.co/apostilla



22



.....ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN ESCRITA DEL SEÑOR
DOCTOR BRUNO PINEDA CORDEPO, PORTADOR DE LA
MATRICULA TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, EL REGISTRO DE
ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA
TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI
CARGO, DEL PODER OTORGADA POR LA COMPAÑÍA SPINSTAR
HOLDIGS LTD, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA PBP
REPRESENTACIONES CIA. LTDA DEBIDAMENTE APOSTILLADO.-
TODO LO CUAL CONSTA EN TRES FOJAS UTILES Y CON ESTA
FECHA.- QUITO, A VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL
CATORCE.



SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL
PODER OTORGADA POR LA COMPAÑÍA SPINSTAR HOLDIGS LTD, A
FAVOR DE LA COMPAÑÍA PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA
DEBIDAMENTE APOSTILLADO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA
EN QUITO, A VEINTE Y CUATRO (24) DE MARZO DEL DOS MIL
CATORCE.-

